



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

Los Expedientes CUDAP N° 34960/2009, CUDAP N° 28399/2009, 05-09-84155 y su agregado 05-09-89228, CUDAP N° 35523/2009, CUDAP N° 31335/2009, CUDAP N° 27393/2009, CUDAP N° 35931/2009, CUDAP N° 30431/2009 y 05-09-91084 y sus agregados 05-09-91646, 05-09-91245 y 05-09-91195; en los cuales se dictaron las Resoluciones Decanales ad referéndum del H. Consejo Directivo N° 1316/09, N° 1331/09, N° 1332/09, N° 1335/09, N° 1341/09, N° 1342/09, N° 1346/2009, N° 1353/09 y N° 1392/09; y

CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en las resoluciones de que se trata;
Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;
Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Aprobar las siguientes Resoluciones Decanales dictadas ad referéndum del H. Consejo Directivo: N° 1316/09, por la que se dispone: Declarar de Interés General y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba la **JORNADA IBEROAMERICANA DE DERECHO PROCESAL SOBRE PROCESOS COLECTIVOS**, que tendrá lugar en esta Casa de Altos Estudios el día 29 de setiembre del corriente año. N° 1331/09, por la que se dispone: 1) Afectar al siguiente personal docente al Programa de Enseñanza para la Práctica Jurídica en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, funciones que cumplirán en el segundo semestre 2009 y en forma interina hasta el 31 de marzo de 2010 como carga anexa a su actual situación de revista: **TALLER DE JURISPRUDENCIA I:** Ab. Pablo BRANDÁN MOLINA, Legajo 43.660, **TALLER DE JURISPRUDENCIA II:** Ab. Mauricio Valentín SANZ, Legajo 38.827, Ab. Carmen GIGENA, Legajo 39.863, **PRÁCTICA PROFESIONAL III (Alfabetización Jurídica):** Dra. Graciela RUBIOLO de LUCERO, Legajo 16.221, Ab. Karina BATTOLA, Legajo 41.034, Ab. Claudio GUÍNAZÚ, Legajo 38.631. N° 1332/09, por la que se dispone: 1) Designar a la Ab. Anabel Lorena COLOMBERO, Legajo 43.553, en un cargo docente de Profesor Ayudante "A" con dedicación simple (Cód. 119) en la asignatura Derecho Privado II, Cátedra "B", a partir de la fecha, y en forma interina hasta el 31 de marzo de 2010, reconociéndole al mismo tiempo y en forma excepcional y por única vez, conforme a la Ordenanza HCS N° 5/95, los servicios que prestó en tales funciones desde el 1 de abril de 2009 y hasta ayer, encuadrando la misma en disposiciones del Anexo II del Decreto 1610/93. 2) Conceder al Ab. Alejandro FREYTES, Legajo 28.766, RÉGIMEN DE DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA, en un cargo docente de Profesor Adjunto con dedicación simple

que desempeña en la Cátedra "A" de Derecho Privado III, a partir del 1 de agosto de 2009 y en forma interina hasta el 31 de marzo de 2010, encuadrando la misma en el Anexo II del Decreto 1610/93. 3) El personal mencionado en los Arts. 1º y 2º de la presente resolución deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de 10 (diez), días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56º de la Ordenanza del HCS Nº 12/85 (t.o. 1990). Nº 1335/09, por la que se dispone: Declarar de Interés General y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba a la **JORNADA SOBRE INTERESES MARÍTIMOS ARGENTINOS**, que tendrá lugar en sede de la Universidad Nacional de La Rioja, el día 8 de octubre del corriente año. Nº 1341/09, por la que se dispone: 1) Conceder al Ab. **Lorenzo BARONE**, Legajo 23.675, RÉGIMEN DE DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA, en un cargo docente de Profesor Adjunto con dedicación simple por concurso que desempeña en la Asignatura de Derecho Procesal Constitucional, a partir de la fecha y en forma interina hasta el 31 de marzo de 2010, reconociéndole al mismo tiempo y en forma excepcional y por única vez los servicios que prestó en tales funciones desde el 1 de agosto último y hasta ayer, conforme a la Ordenanza HCS Nº 5/95, encuadrando la misma en el Anexo II del Decreto 1610/93. 2) Conceder al Ab. **Lorenzo BARONE**, Legajo 23.675, licencia sin goce de haberes, en un cargo docente de Profesor Ayudante A con dedicación semiexclusiva (C. 118) en la Cátedra "B" de Derecho Constitucional, a del 1 de agosto de 2009 y hasta el 31 de marzo de 2010. 3) El Ab. Barone deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de 10 (diez), días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56º de la Ordenanza del HCS Nº 12/85 (t.o. 1990). Nº 1342/09, por la que se dispone: 1) Designar a la Ab. **Andrea Carolina MARTÍNEZ FUNES**, DNI Nº 24.992.672, en un cargo docente de Profesor Ayudante "A" con dedicación simple (Cód. 119) en la Cátedra "A" de Derecho Internacional Privado, a partir de la fecha, y en forma interina hasta el 31 de marzo de 2010, o antes si el cargo fuera provisto por concurso reconociéndole al mismo tiempo y en forma excepcional y por única vez, conforme a la Ordenanza HCS Nº 5/95, los servicios que prestó en tales funciones desde el 1 de agosto último y hasta ayer, encuadrando la misma en disposiciones del Anexo II del Decreto 1610/93. 2) La Ab. Martínez Funes deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de 10 (diez), días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56º de la Ordenanza del HCS Nº 12/85 (t.o. 1990). Nº 1346/09, por la que se dispone: Declarar de Interés General y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba a la **MESA DEBATE: LEY ESPÍA VERSUS DERECHO A LA INTIMIDAD – LA CAPTACIÓN, CONSERVACIÓN Y DERIVACIÓN DE DATOS**, organizada por el Colegio de Abogados de Córdoba a través de la Sala de Derecho Internacional del Espacio, Comunicaciones y Turismo del Instituto de Estudios Jurídicos; y, que tendrá lugar el día 7 de octubre del corriente año en sede de esa



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

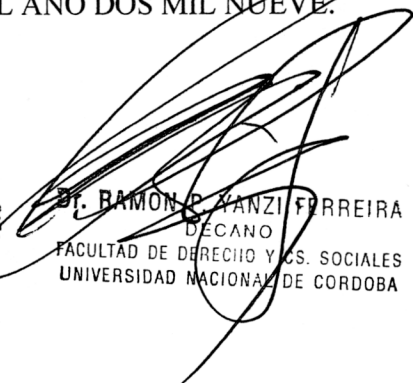
Institución. N° 1353/09, por la que se dispone: Declarar de Interés General y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba a la **I JORNADA SOBRE OBSTRUCCIÓN DE VÍNCULOS FAMILIARES (PADRES E HIJOS REHENES POR LA OBSTRUCCIÓN DE VÍNCULOS)**, organizada por el Instituto Argentino de Ceremonial y Relaciones Públicas, que tendrá lugar el día 15 de octubre del corriente año en sede del Obispo Mercedario de esta ciudad. N° 1392/09, por la que se dispone: 1) Designar al Ab. **Gustavo Eduardo NÚÑEZ**, DNI N° 12.697.407, en un cargo docente de Profesor Ayudante "A" con dedicación simple (Cód. 119) en la Asignatura Derecho Constitucional, Cátedra "B", a partir de la fecha y en forma interina mientras dure la licencia por atención de familiar enfermo concedida a la Ab. María José Cantaberta, reconociéndole al mismo tiempo y en forma excepcional y por única vez, conforme a la Ordenanza HCS N° 5/95, los servicios que prestó en tales funciones desde el 25 de agosto último y hasta ayer, encuadrando la misma en disposiciones del Anexo II del Decreto 1610/93. 2) Designar a la Ab. **Romina Patricia VERRI**, DNI N° 25.237.497, en un cargo docente de Profesor Ayudante "A" con dedicación simple (Cód. 119) en la Asignatura Derecho Constitucional, Cátedra "B", a partir de la fecha y en forma interina mientras dure la licencia por mayor jerarquía concedida al Ab. Lorenzo Barone, reconociéndole al mismo tiempo y en forma excepcional y por única vez, conforme a la Ordenanza HCS N° 5/95, los servicios que prestó en tales funciones desde el 12 de agosto último y hasta ayer, encuadrando la misma en disposiciones del Anexo II del Decreto 1610/93. 3) Designar a la Ab. **Daniela Magali MIRANDA**, DNI N° 30.125.672, en un cargo docente de Profesor Ayudante "A" con dedicación simple (Cód. 119) en la Asignatura Derecho Constitucional, Cátedra "C", a partir de la fecha y en forma interina mientras dure la licencia por mayor jerarquía concedida al Ab. Juan Brügge, reconociéndole al mismo tiempo y en forma excepcional y por única vez, conforme a la Ordenanza HCS N° 5/95, los servicios que prestó en tales funciones desde el 12 de agosto último y hasta ayer, encuadrando la misma en disposiciones del Anexo II del Decreto 1610/93. 4) Designar al siguiente personal auxiliar docente en sendos cargos de Profesor Ayudante "A" con dedicación simple (Cód. 119) en la Asignatura Derecho Constitucional, a partir de la fecha y en forma interina hasta el 31 de marzo de 2010 o antes si el cargo fuera provisto por concurso, reconociéndole al mismo tiempo y en forma excepcional y por única vez, conforme a la Ordenanza HCS N° 5/95, los servicios que prestó en tales funciones desde la fecha indicada y hasta ayer, encuadrando la misma en disposiciones del Anexo II del Decreto 1610/93: Ab. **Enrique GRANILLO PUEYRREDÓN**, DNI N° 23.461.418, desde el 19 de agosto de 2009, Cátedra "A"; Ab. **Francisco GORDILLO SARAVIA**, DNI N° 25.920.957, desde el 10 de agosto de 2009, Cátedra "B" y Ab. **Paula Mariel BORGARELLO**, DNI N° 23.763.054, desde el 11 de agosto de 2009, Cátedra "B". 5) El personal designado en los Arts. 1°, 2°, 3° y 4° deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de 10 (diez), días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ordenanza del HCS N° 12/85 (t.o. 1990).

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a Secretaría Académica, Dirección de Administración y a los Departamentos de: Derecho Procesal, Derecho Civil, Derecho Comercial, Derecho Público y Decanato a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A VEINTIDOS DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.


LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




DR. RAMON R. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 354/09.-